

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9796 *ABRAXA CAPITAL PRIVADO III, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital, se hace público que la junta general de accionistas de Abraxa Capital Privado III, S.A., acordó:

En su reunión del día 27 de marzo de 2015, la reducción del capital social en noventa y nueve (99€) euros, quedando en consecuencia dicho capital social de la sociedad fijado en cuatro millones setecientos treinta y dos mil ciento veinticuatro euros (4.732.124 €), mediante la amortización de noventa y nueve (99) acciones de clase b de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, concretamente las acciones números 7.050.001 a 7.050.099. en consecuencia, se modifica el artículo 6º de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la ley de sociedades de capital.

Madrid, 18 de septiembre de 2015.- El Administrador único, Abraxa Integrated Financial Solutions, representada por Carmelo Medrano Aranguren.

ID: A150043963-1